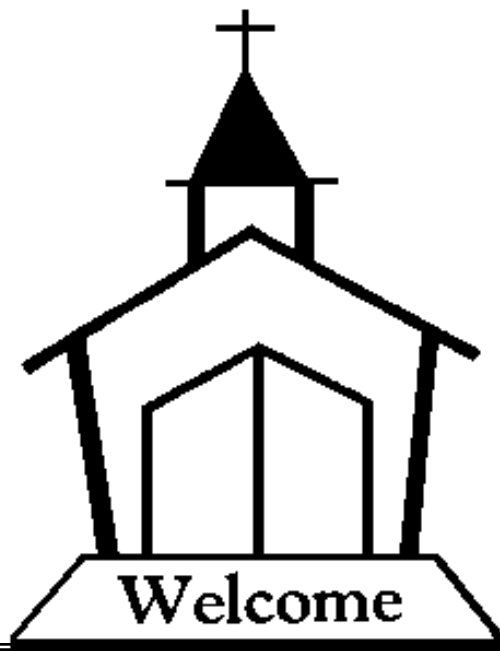


GUÍA DE SUGERENCIAS
PARA
LOS NO FELIGRESES
QUE DESEAN
CONTRAER MATRIMONIO
EN ST. MARY MAGDALEN
CATHOLIC CHURCH



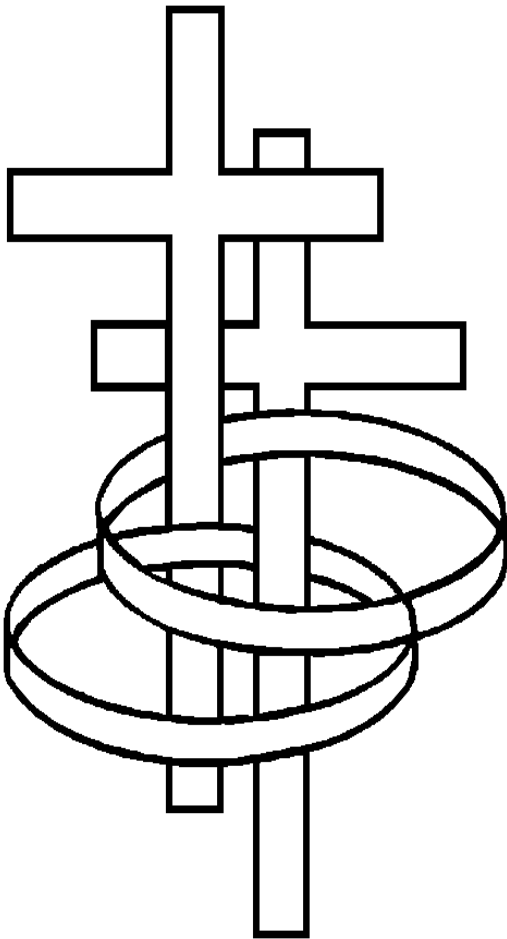
St. Mary Magdalen Catholic Church

***17775 North Bay Road
Sunny Isles Beach, Florida 33160
Phone: 305-931-0600 Fax: 305-931-0601
E-mail: parishoffice@stmmsib.org***

VOCACIÓN PARA EL MATRIMONIO

Seguramente como Cristo llama al sacerdote para servir a las personas de Dios con una vida consagrada y dedicada, las personas casadas son llamadas por Cristo para ser el instrumento por el cual el amor de Dios se hace verdadero para cada uno.

Los componentes esenciales tanto del natural como del sacramento matrimonial es el compromiso de una unión permanente, a la fidelidad de por vida y a la opción de los hijos. Dentro del Sacramento del Matrimonio, la pareja se compromete en ayudarse mutuamente en la plenitud de la vida en el Señor.



"El amor es paciente, el amor es bondad, el amor no es celoso, ni es arrogante. El amor nunca es rudo, no es egoísta, no es propenso a la ira y nunca profundiza heridas. El amor no encuentra felicidad en lo que es incorrecto, pero se regocija en la verdad. El amor no tiene límite en la paciencia, en la confianza, en la esperanza, es el poder de perseverar. El amor nunca falla."

1 Corintios 12:31-13:8

ST. MARY MAGDALEN CATHOLIC CHURCH

GUÍA DE SUGERENCIAS

PARA CELEBRAR UNA BODA EN NUESTRA PARROQUIA

Estas sugerencias para recibir el Sacramento del Matrimonio han sido hechas principalmente para ayudar a los Católicos que no son feligreses de St. Mary Magdalen Catholic Church que desean celebrar su matrimonio aquí. Estas sugerencias son solamente una guía, y aunque no cubren toda la información para un Matrimonio Católico, constituyen amplio perfil de lo que es común en la mayoría las Bodas Católicas.

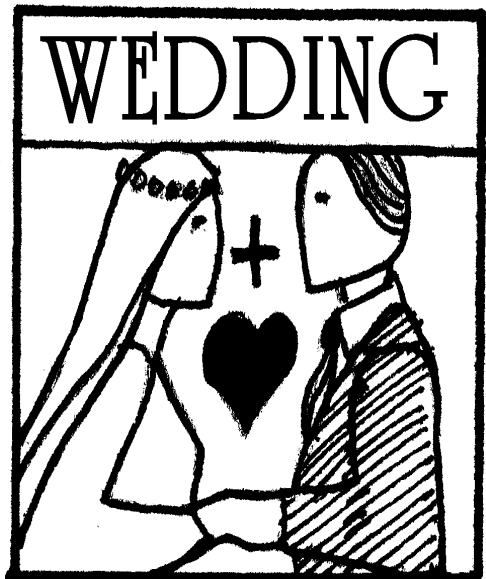
PRIMERA CONSIDERACIÓN: ¿TIENE PERMISO DE LA PARROQUIA A LA ASISTEN ACTUALMENTE?

1. Para contraer matrimonio en St. Mary Magdalen Catholic Church se necesita obtener permiso de la parroquia a la que asisten actualmente.
2. Si residen dentro de la Arquidiócesis de Miami, pueden hacer la preparación de su boda ya sea en su propia parroquia o en St. Mary Magdalen. Los planes para la celebración del matrimonio se llevarán a cabo en St. Mary Magdalen.
3. Si residen fuera de la Arquidiócesis de Miami, la preparación de su boda debe realizarse en su propia parroquia. Los planes para la celebración del matrimonio se llevarán a cabo en St. Mary Magdalen.

SEGUNDA CONSIDERACIÓN:

¿CUAL ES LA FECHA TENTATIVA PARA LA BODA?

1. Se puede establecer una fecha provisional desde la primera cita en St. Mary Magdalen. Una fecha tentativa solamente garantiza la hora y la fecha de la boda, así que nadie más podrá escoger esa hora y fecha. *Sin embargo, la fecha tentativa no garantiza la celebración real de la boda.* La confirmación de la ceremonia de la boda se lleva a cabo después de recibir un Litterae Testimoniales/ Nihil Obstat emitido por su diócesis después de la recomendación de su parroquia. Esta indica que tienen permiso para contraer matrimonio, se deben entregar todos los documentos junto con la prueba de asistencia a la instrucción de preparación para el matrimonio. (Si la preparación se realiza en otra parroquia que pertenece a la Arquidiócesis de Miami, esta debe enviar los documentos directamente a St. Mary Magdalen.



2. Debe existir suficiente tiempo para prepararse adecuadamente para la boda. Todos los documentos deben estar en la parroquia al menos cuatro semanas previas al matrimonio.

TERCERA CONSIDERACIÓN:

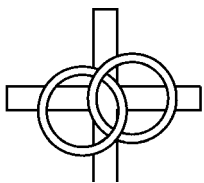
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE LA IGLESIA EN DONDE RECIBIRÁN LA PREPARACIÓN MATRIMONIAL?

1. Generalmente, si están haciendo su preparación para el matrimonio en otra Iglesia Católica, esta Iglesia elaborará un documento llamado un Litterae Testimoniales/Nihil Obstat. Este indica que tienen permiso para contraer matrimonio, se debe entregar toda la documentación requerida, junto con la prueba de que la instrucción para la preparación matrimonial ha sido realizada.
2. Si la preparación matrimonial en su propia Iglesia parece ser diferente a la preparación que habrían recibido en St. Mary Magdalen, necesitan discutirlo con el párroco de St. Mary Magdalen.

Documento Litterae Testimoniales/Nihil Obstat

Cada diócesis tiene sus propios requisitos para la preparación matrimonial antes de que un Litterae Testimoniales/Nihil Obstat sea emitido. Generalmente, la preparación y los documentos requeridos son:

- a. Completar un ***“Cuestionario Prenupcial”*** el cual provee la información básica que ayudará a determinar si una pareja esta preparada y libre para casarse en la Iglesia Católica. Este cuestionario (Forma A) es completado con un Sacerdote o Diacono en la oficina parroquial.
- b. Obtener una copia reciente del ***Certificado de Bautismo***, expedida dentro de los ***seis meses previos al matrimonio***.
- c. Tener ***dos testigos por parte de la novia y dos testigos por parte del novio*** que completen el cuestionario (Forma B) para probar la libertad de la pareja para contraer matrimonio. Este debe ser hecho en la oficina parroquial o con un notario publico.
- d. Si es necesario, obtener las anulaciones necesarias de previos matrimonios (Civil, no-Católico religioso, Iglesia Católica.)
- e. Si es necesario, obtener en caso de que se requieran otros documentos adicionales o dispensas especiales.
- f. Completar el programa de enriquecimiento matrimonial el cual incluye un inventario prematrimonial y una prueba de instrucción matrimonial, como por ejemplo un encuentro de comprometidos.



Sagrado Matrimonio



El documento completo de Litterae Testimoniales/Nihil Obstat debe ser enviado directamente a la Arquidiócesis de Miami, 9401 Biscayne Blvd., Miami Shores, Florida, 33138. Adicionalmente, la pareja debe pedirle al sacerdote que los está preparando una copia para sus propios archivos y una copia para St. Mary Magdalen como medida de seguridad en el caso de que los documentos lleguen a perderse.

REQUERIMIENTOS CIVILES

LICENCIA DE MATRIMONIO DE LA FLORIDA

La Licencia de Matrimonio es un documento legal importante. Un certificado de matrimonio de la iglesia no tiene ningún valor legal. Sin una Licencia de Matrimonio de la Florida, un sacerdote o un diácono no pueden ser testigos legalmente de boda en el estado de la Florida. Una Licencia de Matrimonio de la Florida es necesaria. (La pareja de no debe tener su matrimonio teniendo como testigo un notario o un juez. Si ustedes ya están casados en una ceremonia civil y ahora desean tener su matrimonio civil convalidado por la Iglesia Católica, deben suministrar su certificado civil de matrimonio al sacerdote que los está preparando para el matrimonio.)

La aplicación para las Licencias de Matrimonio se hace generalmente en Marriage Licence Bureau Cental Office (140 W. Flagler St.) o North Dade Justice Center (15555 Biscayne Blvd.)

Los dos, la novia y el novio deben aplicar en persona, con la identificación apropiada. (Identificación válida con la firma, fotografía y la fecha de nacimiento del aspirante.) También deben llevar una copia de su certificado del curso prematrimonial de la Arquidiócesis de Miami para que obtengan un descuento en la Licencia Matrimonial.

Si alguno de los aspirantes se ha casado previamente, debe proveer fecha exacta del último divorcio, en caso de muerte o anulación documentos deben ser proporcionados.

Las Licencias de Matrimonio son válidas por sesenta (60) días.

Para mas información, llame al Marriage Licence Bureau Cental Office 305-275-1155.

La Licencia de Matrimonio tiene que ser entregada al sacerdote en el momento del ensayo de la boda. (Si un sobre con su dirección y sello postal es incluido, la corte entonces enviará automáticamente una copia del Certificado de Matrimonio.) Durante la ceremonia matrimonial, la Licencia de Matrimonio será firmada. El sacerdote/diacono que oficia la ceremonia enviará la Licencia al apropiado Palacio de Justicia de la Florida.



HONORARIOS DE LA BODA

1. Donación para la Iglesia

Aunque el mínimo de donación es **\$1000**, las parejas deben considerar hacer una donación que refleje un porcentaje justo del total del costo de la boda (10%). El horario de pago es 50% dos semanas después de haber establecido la fecha tentativa; el 50% final, un mes antes de la boda.

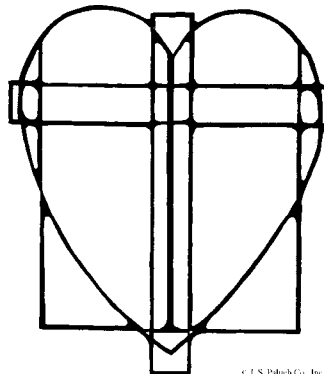
2. Música

Si desean tener los músicos de nuestra parroquia (organista y/o cantante), el costo de los músicos se determina con la pareja que se va a casar y el tipo de música seleccionado. Ustedes pueden traer a sus propios músicos y cantantes pero generalmente se escogen los músicos y el cantante de la parroquia. (Por ejemplo el organista de la iglesia recibe \$150 y el cantante recibe \$150. Los cheques se deben hacerse a nombre de ellos directamente y deben ser entregados el día del ensayo.)

PROGRAMACIÓN DE FECHAS

1. El horario de pago es 50% dos semanas después de haber establecido la fecha tentativa; el 50% final, un mes antes de la boda.
2. Toda la preparación debe ser finalizada y los documentos deben estar en la oficina de su propia parroquia ocho semanas antes de la boda.
3. El sacerdote o diacono debe enviar los documentos seis semanas antes de la fecha de la boda al respectivo Tribunal Matrimonial, quien lo reenviará al Tribunal Arquidiocesano de Arquidiócesis de Miami, 9401 Biscayne Blvd., Miami Shores Florida, 33138 (La pareja también debe obtener una copia de todos los documentos.)
4. Todos los documentos deben llegar a St. Mary Magdalen cuatro semanas antes de la boda.

*Vive las Leyes
del Amor*



Weddings



© J. S. Paluch Co., Inc.

Ceremonia del Matrimonio

Fecha de la Ceremonia Matrimonial

Las bodas se llevan a cabo generalmente viernes y sábados. Los viernes las bodas se deben celebrar empezando a las 5:00 PM o las 6:00 PM.

Los sábados, las bodas pueden ser en la mañana comenzando a las 10:00 AM y en las horas de la tarde no más tarde de las 2:00 PM. Debido a las Confesiones y la Misa de Vigilia del fin de semana las bodas no se pueden celebrar más tarde. **Estos horarios no son negociables.**

Para tener otro día diferente para la boda durante la semana, la pareja debe hablar con el sacerdote que oficiará la boda y tener la aprobación del párroco.

Todas las bodas deben comenzar a la hora previamente acordada. Si la pareja llega tarde al altar, el sacerdote tiene la opción de eliminar partes de la ceremonia. Se espera que el grupo entero de la boda llegue a la Iglesia con por lo menos con 30 minutos de anticipación.

No se celebrarán bodas los Domingos o en los Días Sagrados de Obligación.

La hora de la boda es la hora en que la novia debe comenzar a caminar el pasillo. Las invitaciones deben imprimirse indicando al menos 1/2 hora más temprano a la hora de la boda para permitir que los invitados lleguen a tiempo.

Testigo Oficial de la iglesia en la Boda

El párroco asignado oficialmente a St. Mary Magdalen Church oficia en todas las bodas. Se le permitirá a otros sacerdotes o diáconos Católicos officiar en la boda con la previa aprobación y delegación del párroco. Los sacerdotes de otras tradiciones religiosas o rabinos Judíos están bienvenidos a participar en la ceremonia de la boda.

Planes para la Ceremonia

Aproximadamente un mes antes de la boda, habrá una reunión de planeación con el sacerdote o el diácono para planear la ceremonia real de la boda. Se espera que cada pareja termine el plan de la boda antes de reunirse con el sacerdote o el diácono. Todas las parejas deben estar tan comprometidas como sea posible en la planeación de la ceremonia de su boda.

Ensayo

El día y la hora del ensayo son programados de mutuo acuerdo con la novia, el novio y el grupo matrimonial. El ensayo debe comenzar a tiempo. El sacerdote conducirá el ensayo. No se permite a ningún asesor nupcial para conducir el ensayo.



*Danos
Sabiduría*

Sacramento de la Reconciliación

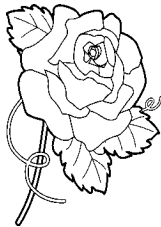
Se recomienda que los Católicos reciban el Sacramento de la Reconciliación antes de su matrimonio. Las confesiones se llevan a cabo el sábado de 4:30 PM a 5:30 PM pero pueden hacerse previos arreglos con el párroco para oír su confesión. El sacerdote que oficia la ceremonia estará normalmente disponible para las confesiones después del el ensayo de la boda.

Música

Toda la música realizada en la Iglesia debe ser Litúrgica. El organista de St. Mary Magdalen Catholic Church toca generalmente en todas las bodas. Si el organista no está disponible, un sustituto competente será sugerido. Por favor programen una reunión con el director de música de la parroquia para discutir su música de la boda. Si desean tener un solista, el organista de St. Mary Magdalen Catholic Church sugerirá nombres de los cantantes para que ustedes lo contacten. Los honorarios de organista y del solista son negociados directamente entre ustedes y ellos. (Si ustedes desean a su propio organista para tocar en su boda, el organista de St. Mary Magdalen Catholic Church debe aprobar que esta persona puede utilizar adecuadamente nuestro órgano).



Arreglos Florales



Los arreglos florales se deben mantener simples. Generalmente un arreglo de flores de cada lado del altar es suficiente. Las flores usadas para adornar el Santuario se dejan generalmente en la Iglesia al finalizar de la boda. El florista es responsable de quitar todos los soportes florales, cajas, etc. inmediatamente después de la ceremonia. No se permiten alfombras adicionales a lo largo de los corredores. Los costos son responsabilidad de la pareja.

Unión de las Velas

Algunos parejas quieren tener la Unión de las Velas en la boda. Si es así, por favor traigan las velas y el soporte al ensayo de la boda.



Fotógrafos

Se permite tomar un número limitado de fotografías durante la ceremonia. Los fotógrafos deben consultar con el sacerdote o el diácono antes de la ceremonia para conocerse y estar informados sobre el orden de los eventos. El Santuario es un espacio sagrado y los fotógrafos no deben entrar allí en ningún momento. La Iglesia permanecerá abierta y disponible para tomar fotos por un tiempo razonable después de la ceremonia.

Limpieza y Seguridad

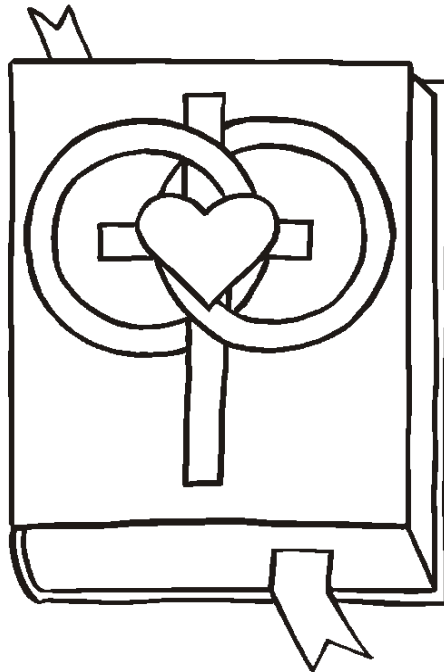
La Iglesia debe conservarse limpia y libre de presentar algún peligro para todos los asistentes a la boda. El arroz, el confeti, semillas para aves, burbujas de arena, etc. no pueden ser esparcidos ni usadas dentro de la Iglesia ni en el frente de esta. La niña encargada de las flores no puede esparcir las flores a lo largo del corredor central. Nada se puede pegarse o adherirse a las bancas de la Iglesia.

Alquiler del Salón Parroquial

El Salón Parroquial está a veces disponible para alquiler. Por favor, haga los arreglos pertinentes con el párroco.

Planes para la Luna de Miel

Si la luna de miel va a ser fuera de los Estados Unidos, la pareja debe verificar que los nombres las visas corresponden a los nombres en los pasaportes.



¡DIOS LOS BENDIGA!



ARQUIDIOCESIS DE MIAMI

OFICINA DEL TRIBUNAL

9401 Biscayne Boulevard

Miami, Florida 33138

LITTERAE TESTIMONIALES / NIHIL OBSTAT PARA MATRIMONIO

NOVIO: _____

NOVIA: _____

DIRECCION: _____

DIRRECCION: _____

RELIGION: _____

RELIGION: _____

PARROQUIA: _____

PARROQUIA: _____

LUGAR DEL MATRIMONIO: _____

[NOMBRE DE LA IGLESIA]

[DIRECCION]

[CIUDAD, ESTADO o PAIS]

SACERDOTE O DIACONO QUE ASISTIRA AL MATRIMONIO: _____

FECHA DEL MATRIMONIO: _____

Documentos que se presentan: (señale cuales)

- | | | | | |
|----|---|--------------------|---------------|---------------|
| 1. | Investigación Pre-Nupcial: | (Formas A) | Novio [] | Novia [] |
| 2. | Testimonio de Testigos acerca de la libertad del los contrayentes | (Formas B) | Novio [] [] | Novia [] [] |
| 3. | Prueba de Bautismo | | Novio [] | Novia [] |
| 4. | Resultado del P.M.I. | | [] | |
| 5. | Prueba de Instrucción Pre-Matrimonial | | [] | |
| 6. | Petición de Dispensa | (forma completada) | [] | |
| 7. | Otros documentos (señale): | _____ | | |

En cuanto sea necesario, se otorga por este medio el permiso para que este matrimonio se celebre fuera de esta Parroquia. A la vista de lo expuesto arriba, solicito se otorgue las LITTERAE TESTIMONIALES / NIHIL OBSTAT para este matrimonio.

[PARROCO/ASISTENTE PARROCO]

[PARROQUIA]

[CIUDAD]

PARA USO EXCLUSIVO DEL TRIBUNAL

Como delegado del Ordinario de la Arquidiócesis de Miami para estos asuntos, por este medio otorgo las LITTERAE TESTIMONIALES / NIHIL OBSTAT que se solicitan.

Fecha: _____ Concedido por: _____

Enviado a: _____

